C.A.B.A., 18 de agosto de 2026

RES - AGT - N° 171 / 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009, EXP A-01-00012326-5/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar 2 ante la Cámara de Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita licencia ordinaria por el periodo comprendido entre los días 18 al 30 de agosto de 2026.

Que, el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en ese orden de ideas, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar a la Dra. Cecilia Real de Azua, Secretaria Coadyuvante durante los días 18 al 23 de agosto de 2026, y a la Dra. Carolina Serjai, Secretaria Letrada, durante los días 24 al 30 de agosto de 2026, funcionarias de la Asesoría Tutelar para que subroguen en las funciones de Asesor Tutelar Interino 2 ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud en el artículo 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Cecilia Real de Azua, Secretaria Coadyuvante, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar 2 ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria, durante el periodo comprendido entre los días 18 al 23 de agosto de 2026.

Artículo 2.- Designar a la Dra. Carolina Serjai, Secretaria Letrada, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar de 2 ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria, durante el periodo comprendido entre los días 24 al 30 de agosto de 2026.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/os interesadas/os en el marco de las "comunicaciones fehacientes". Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar 2 ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y a los demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

FIRMAS DIGITALES

Firmado digitalmente por:
STANLEY, CAROLINA
ASESORA
MPT
Fecha: martes, 18 agosto 2026 10:57:37

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 171/2026 **T°** XXVII **F°** 498-499 **FECHA** 18/08/2026

FIRMAS DIGITALES

Firmado digitalmente por:
DE VILLAFAÑE, CECILIA BEATRIZ
SECRETARIO/A JUDICIAL MPT
Fecha: viernes, 09 octubre 2026 09:56:18